

MEMORANDO  
CI2019-004527

Bogotá D.C. mayo 08 de 2018.

PARA: FABIOLA OCAMPO SANTA  
Gerente de ContratosDE: ANDREA CAROLINA ESTUPIÑÁN CHIQUILLO  
Gerente de Bienes Muebles

ASUNTO: Remisión calificación oferentes al Concurso público No. 03 de 2019

Respetada doctora,

En razón a las ofertas allegadas y atendiendo a las observaciones presentadas, la Gerencia de Bienes Muebles realizó la evaluación y cumplimiento de los requisitos técnicos a las ofertas allegadas dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones del Concurso Público No. 02 de 2019, al cual se presentaron:

1. Unión Temporal Almagrario LT
2. Alpopular Almacén General de Depósito S.A.
3. Unión Temporal Almacenadora SAE
4. Consorcio Parqueaderos Patios Ceibas

Los requisitos técnicos exigidos fueron:

## 1. Experiencia.

Acreditar dos años de experiencia en transporte, recepción, almacenamiento, depósito, guarda, custodia y conservación de bienes. La sumatoria debe ser superior o igual al 10% del valor del presupuesto estimado para cada zona a la cual presenta propuesta.

## 2. Centros de acopio e instalaciones.

Alregar una certificación emitida por el Representante Legal de la sociedad en el cual indique la cantidad de centros de acopio que dispone por cada zona a la cual se presenta, cumpliendo con los mínimos establecidos en los pliegos de condiciones. Debe indicarse en dónde se encuentra ubicado y allegar un registro fotográfico en el cual se evidencie que cumple con los requisitos establecidos.

## 3. Convenios con evaluadores.

Acreditar que cuenta con al menos una carta de intención con un perito evaluador que esté inscrito en el Registro Abierto de Evaluadores (RAA) en la categoría que lo habilite para realizar avalúos de medios de transporte, maquinaria pesada y muebles y enseres (categorías 7, 8 y 11 del Decreto 556 de 2014)

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



A continuación se hace una discriminación del cumplimiento de cada oferente respecto de la zona a la que aplica:

#### ZONA 1.

Se presentaron dos oferentes:

- a. Unión Temporal Almagrario LT: Acreditó la experiencia, cumple con los centros de acopio requeridos y con las características de almacenamiento y allega convenio con avaluadores de bien bienes requeridos en los pliegos de condiciones. **Cumple.**
- b. Alpopular Almacén General de Depósito S.A.: Acreditó la experiencia, cumple con los centros de acopio requeridos y con las características de almacenamiento y no allega convenio con avaluadores de bien bienes requeridos en los pliegos de condiciones. **No cumple.**

#### ZONA 2.

Se presentó un oferente:

- a. Unión Temporal Almagrario LT: Acreditó la experiencia, no cumple con los centros de acopio requeridos y con las características de almacenamiento y allega convenio con avaluadores de bien bienes requeridos en los pliegos de condiciones. **No cumple.**

#### ZONA 3.

Se presentaron dos oferentes:

- a. Unión Temporal Almagrario LT: Acreditó la experiencia, no cumple con los centros de acopio requeridos y con las características de almacenamiento y allega convenio con avaluadores de bien bienes requeridos en los pliegos de condiciones. **No cumple.**
- b. Consorcio Parqueaderos Patios Ceibas: Acreditó la experiencia, cumple con los centros de acopio requeridos y con las características de almacenamiento y allega convenio con avaluadores de bien bienes requeridos en los pliegos de condiciones. **Cumple.**

#### ZONA 4.

Se presentó un oferente:

- a. Alpopular Almacén General de Depósito S.A.: Acreditó la experiencia, cumple con los centros de acopio requeridos y con las características de almacenamiento y no allega convenio con avaluadores de bien bienes requeridos en los pliegos de condiciones. **No cumple.**

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)

**ZONA 5.**

Se presentaron dos oferentes:

- a. Unión Temporal Almagrario LT: No acreditó la experiencia, cumple con los centros de acopio requeridos y con las características de almacenamiento y allega convenio con avaluadores de bien bienes requeridos en los pliegos de condiciones. **No cumple.**
- b. Alpopular Almacén General de Depósito S.A.: Acreditó la experiencia, cumple con los centros de acopio requeridos y con las características de almacenamiento y no allega convenio con avaluadores de bien bienes requeridos en los pliegos de condiciones. **No cumple.**

**ZONA 6.**

Se presentó un oferente:

- a. Unión Temporal Almagrario LT: Acreditó la experiencia, cumple con los centros de acopio requeridos y con las características de almacenamiento y allega convenio con avaluadores de bien bienes requeridos en los pliegos de condiciones. **Cumple.**

**ZONA 7.**

Se presentó un oferente:

- a. Alpopular Almacén General de Depósito S.A.: Acreditó la experiencia, cumple con los centros de acopio requeridos y con las características de almacenamiento y no allega convenio con avaluadores de bien bienes requeridos en los pliegos de condiciones. **No cumple.**

**ZONA 8.**

Se presentó un oferente:

- a. Alpopular Almacén General de Depósito S.A.: Acreditó la experiencia, cumple con los centros de acopio requeridos y con las características de almacenamiento y no allega convenio con avaluadores de bien bienes requeridos en los pliegos de condiciones. **No cumple.**

Mediante correo electrónico la Gerencia de Contratos requirió a los oferentes para que subsanaran sus propuestas, allegando fotografías que permitieran la visualización de los lugar de almacenamiento y donde se evidenciara el cumplimiento de los aspectos técnicos establecidos en los Pliegos de Condiciones, solicitud que fue acatada por los oferentes y procedieron a remitir las fotografías de la información requerida.

De igual modo se requirió a la sociedad Alpopular Almacén General de Depósito S.A. para que acreditará la carta de intención con avaluador inscrito en la categoría 11, Activos operacionales y Establecimientos de Comercio, dentro

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)



del término de subsanación fue allegada carta de intención de alianza comercial con la firma Organización Nacional de Servicios Industriales LTDA – ONASI LTDA.

Los pliegos de condiciones establecen un cronograma el cual se establece en aras de garantizar, entre otros, los principios de igualdad, publicidad, imparcialidad y eficacia. La adenda No. 02 publicada el 09 de abril de 2019 modificó el cronograma del proceso de selección, otorgando plazo para presentación de las propuestas hasta el 22 de abril del año en curso.

La sociedad Alpopular Almacén General de Depósito S.A. allega carta de intención de alianza comercial calendada del 05 de mayo de 2019, es decir, fue expedida con posterioridad al cierre del término otorgado para la presentación de las ofertas. Como se ha detallado en reiterada jurisprudencia, los aspectos subsanables no pueden ser acreditados con circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre de proceso, pues esto genera un mejoramiento de la oferta ocasionando una vulneración al principio de igualdad con los demás oferentes; es deber del proponente cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros antes de presentar la postulación.

En razón a que el oferente Consorcio Parqueaderos Patios Ceibas fue cumplió los requisitos financieros, jurídicos y técnicos, fue calificada la oferta según la metodología de selección y el resultado fue el siguiente:

### ZONA 3.

1. Consorcio Parqueaderos Patios Ceibas fue:

CONCEPTO		PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	ALMACENAMIENTO	VALOR PROPUESTO 30 PUNTOS
	TIEMPO DE SOSTENIMIENTO	30 PUNTOS
CALIDAD	TRANSPORTE	VALOR PROPUESTO 20 PUNTOS
	PARTICIPACIÓN CONJUNTA ZONA 8	0 PUNTOS
ACREDITACIÓN MAYOR CANTIDAD DE CENTROS DE ACOPIO EN CADA ZONA		10 PUNTOS
TOTAL		90

En razón a lo anterior, se recomienda adjudicar la zonas 3 oferente Consorcio Parqueaderos Patios Ceibas.

Agradezco la colaboración prestada por usted.

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA ESTUPIÑÁN CHIQUILLO  
Gerente Bienes Muebles

Elaboró: Miguel Ángel Camacho Garzón

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - [atencionalciudadano@saesas.gov.co](mailto:atencionalciudadano@saesas.gov.co) - [www.saesas.gov.co](http://www.saesas.gov.co)